**ANEXO OP5**

**Documentación a integrar en el Expediente Unitario**

1. Proyecto ejecutivo de la obra (planos arquitectónicos y de ingeniería, memoria de cálculo, investigación de precios de mercado, números generadores, catálogo de conceptos,).
2. Presupuesto base elaborado por el municipio (debidamente sellado, fechado y firmado).
3. Permisos, licencias, así como los derechos de la propiedad donde se ubica la obra.
4. Para obras adjudicadas por el procedimiento de licitación pública, se requiere la publicación de la convocatoria pública (Diario Oficial de la Federación y CompraNet, o Publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los medios

electrónicos de difusión, según corresponda); Bases de licitación, Proposiciones (Propuesta Técnica, Económica y documentación adicional, solicitada en las bases) del Licitante al que se le adjudicó el contrato, así como de los Licitantes cuyas propuestas no resultaron ganadoras, Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, Evaluación de Proposiciones, Dictamen que sirve de base para el fallo, y Acta de Fallo.

1. Para obras adjudicadas por el procedimiento de invitación a cuando menos tres contratistas o tres personas, se requiere los oficios de invitación a participar en el concurso; Bases de licitación, Proposiciones (Propuesta Técnica, Económica y documentación adicional, solicitada en las bases) del Licitante al que se le adjudicó el contrato, así como de los Licitantes cuyas propuestas no resultaron ganadoras, Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, Evaluación de Proposiciones, Dictamen que sirve de base para el fallo, y Acta de Fallo.
2. Dictámenes fundados y motivados para la excepción a la licitación pública (esto es para el caso de obras adjudicadas por invitación a cuando menos tres contratistas y por adjudicación directa).
3. Documento mediante el cual se acredite que, al momento de celebrar el contrato, el contratista contaba con el registro vigente de su inscripción al padrón de contratistas.
4. Contrato de obra pública debidamente firmado y requisitado de acuerdo a lo que establece la normativa aplicable.
5. Catálogo de conceptos de los participantes.
6. Análisis de los precios unitarios del licitante ganador.
7. Garantías de Anticipo, Cumplimiento y en su caso ampliación por convenios modificatorios, Fianza de Vicios Ocultos.
8. Factura de anticipo (en su caso; para anticipos mayores al 30%, la autorización escrita).
9. Oficio de Inicio de los trabajos, oficio donde se ponga pondrá a disposición del contratista el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos, oficio de terminación.
10. Oficio mediante el cual se asigna la residencia de obra al servidor público, quien fungirá como su representante ante el contratista, y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de la obra pública.
11. Estimaciones de obra **que contengan:** comprobante de pago (copia de transferencia electrónica, estado de cuenta, póliza de cheque), recibo de la estimación, factura, conceptos estimados, generadores de obra debidamente detallados, en los que se describa el largo, ancho y alto de los conceptos estimados; croquis de los trabajos en los que se pueda apreciar a detalle los trabajos realizados con sus medidas respectivas, reporte fotográfico a color con un máximo de dos fotos por hoja, en donde se aprecie la realización de cada uno de los conceptos estimados, pruebas de laboratorio y controles de calidad).
12. Reporte fotográfico antes, durante y después de la ejecución de los trabajos del contrato.
13. Bitácora de obra debidamente fechada, foliada y firmada por las partes (en caso de obras cuyo recurso proviene de programas federales, dicha bitácora deberá ser electrónica, o en su caso la autorización de la Secretaría de la Función Pública para el uso de la bitácora convencional).
14. En su caso convenios modificatorios (de monto y/o plazo).
15. En su caso autorización de cantidades y/o conceptos extraordinarios.
16. Acta de recepción física de la obra debidamente fechada y firmada por las partes.
17. Acta de entrega al organismo encargado de su operación.
18. Acta o carta finiquito debidamente fechada y firmada por las partes, en la que se hagan constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes, así como el resumen de los conceptos contratados contra los ejecutados y pagados.
19. Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones de las partes.